

Acta N° 12/2023

Resolución N° 150/2023

VISTO: que la Dirección de Descentralización y Participación realizó un llamado para presentar proyectos, con el objetivo de obtener un fondo denominado "Fondo de Participación Municipal".

RESULTANDO: que este Municipio estima que sería de suma importancia apoyar la postulación del Municipio de Tala ya que los objetivos y acciones allí propuestos están asociados a la planificación de éste.

CONSIDERANDO: que el proyecto para el cual el Municipio de Tala podría concursar es: "CIRCUITO TURÍSTICO Y PATRIMONIAL TALA CIUDAD CULTURAL"

ATENTO a lo precedentemente expuesto y que se vuelve menester dictar el acto administrativo pertinente:

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TALA

RESUELVE:

1. Por lo anteriormente expuesto: el Concejo Municipal aprueba asociarse en la postulación del Municipio de Tala para participar en el "Fondo de Participación Municipal" en el proyecto que lleva el nombre de "CIRCUITO TURÍSTICO Y PATRIMONIAL TALA CIUDAD CULTURAL" (aprobación 5/5 afirmativa)
2. Comuníquese a la Dirección de Descentralización y Participación, dejando registro en los archivos del Municipio.


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA